

Sobre la subida salarial aplicada a los Docentes de la Comunidad de Madrid

En septiembre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, durante la celebración del Debate del Estado de la Región en la Asamblea de Madrid, anunciaba una subida del sueldo de los docentes madrileños, así como una inversión educativa de 20 millones para incentivar su productividad, a través de nuevos complementos salariales.

El equipo de Docentes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, informa de la existencia de dos tipos diferentes de incrementos salariales en las nóminas de este colectivo de la CM:

- El aumento concedido por la Comunidad de Madrid (publicado el día 12 de noviembre) en el que se incrementa, con carácter retroactivo, desde septiembre, 75€ a maestros y 90€ a profesores, que se abonará en la **nómina de noviembre**.

El referido aumento de sueldo supone 1.260 euros más al año (90 al mes) para los profesores de Secundaria y Bachillerato y de 1.050 (75 al mes) para los maestros de Primaria. Afectará a 86.000 docentes, ya que se incluyen tanto los que trabajan en los centros públicos (61.041) como concertados (25.348).



 **ORDEN de 10 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la adecuación del componente general del complemento específico asignado a funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios de la Comunidad de Madrid.**

- Subida salarial del 1,5%, anunciada por el Gobierno del Estado, aplicable a todos los funcionarios, incluidos los dependientes de la Consejería de Educación de la CM. Tendrá carácter retroactivo, desde enero de 2022, dando así cumplimiento a la normativa estatal establecida por un Real Decreto Ley de octubre. Aprobado en el Consejo de Gobierno a principios de este mes, se materializará en la **nómina de diciembre**, y se abonará como atrasos el incremento correspondiente al resto del año.

 **ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del Sector Público de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2022.**

Desde el equipo de Docentes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que, a pesar de que el objetivo de este Gobierno regional, con la aplicación de estas retribuciones a los docentes, sea incentivar la calidad en la educación, así como premiar la dedicación del colectivo, se trata de una iniciativa “oportunista” de cara a las próximas elecciones. Esta subida salarial

viene especificada en la normativa como un “complemento” general del complemento específico de los docentes, es decir, algo que estará supeditado a los Presupuestos de la CM, por lo que todo dependerá de la existencia de fondos suficientes para destinar a tal partida. Por todo ello, NO podemos considerarlo una subida salarial definitiva para los docentes de Madrid.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, continuamos trabajando para que la Administración cumpla con su responsabilidad de garantizar un sistema educativo que funcione, con los recursos humanos y materiales necesarios y que se base en la libertad, garantizando la calidad y la excelencia que se requiere. Estaremos vigilantes para que se cumplan y apliquen correctamente las medidas anunciadas.

Para ampliar información, puedes pinchar en el siguiente link que conduce a la cuenta de Instagram de Docentes de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**

<https://www.instagram.com/p/Ck71oGbL86h/>